

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR
LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2014**

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D. Félix Romero Moreno

CONCEJAL SECRETARIO

D. Pablo Moro Nieto

CONCEJALES

D. Francisco Javier García Ruiz

D. Manuel M. Cardeña Gómez

D. José Luís Hernández García

D^a M^a José Figueira de la Rosa

D. Diego López Márquez

INTERVENTOR

D. José Calvillo Berlanga

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local el Sr. Coordinador General del Área de Hacienda y Administración Pública, a requerimiento de la Sra. Presidenta, así como el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Alcaldesa, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las 14,00 horas del día 18 de Septiembre de 2014, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2014D09900, de fecha 18 de septiembre de 2014, y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

ORDEN DEL DÍA:

1º.- **PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.**- De conformidad con lo dispuesto en el art. 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en las sesiones extraordinarias y urgentes debe incluirse como primer punto del orden del día el pronunciamiento sobre la urgencia.

La urgencia de esta sesión se justifica por la inaplazable necesidad de adoptar acuerdo de modificación del Reglamento objeto de esta convocatoria, a fin que sea tratado en la sesión de la Comisión Plenaria a celebrar el próximo día 19 de septiembre del presente, a efectos de poder resolver los recursos contractuales presentados ante este Ayuntamiento a la mayor brevedad posible.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la urgencia de la presente sesión.



2º.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RECURSOS CONTRACTUALES DEL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las catorce horas y veinte minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretario, certifico.